

I

Este número de la REVISTA DE EDUCACION omite las habituales crónicas y noticias para ceñirse exclusivamente al Curso preuniversitario. El orden de materias es el mismo del Proyecto de Instrucciones elaborado en Santander, entre los días 6 y 20 de agosto de 1954, por un grupo de catedráticos y profesores a solicitud de la Dirección General de Enseñanza Media. Por consiguiente, este texto no tiene valor legal; pero hoy por hoy es el más autorizado desarrollo de las Instrucciones Provisionales de 29 de diciembre de 1953, y con toda probabilidad ha de servir de base para las Instrucciones definitivas actualmente en elaboración.

Observará el lector que hemos omitido la consideración de la segunda parte del Proyecto de Instrucciones, dedicada a las "Pruebas de madurez". Quien desee consultar esa parte puede acudir al número 24 de esta Revista, donde el Proyecto se publicó íntegro. Ahora nos hemos limitado a desglosar los más importantes párrafos de la primera parte, titulada Materias, ejercicios y didáctica, y ponerlos como encabezamiento de los respectivos artículos. Cada artículo, pues, glosa y amplía las ideas contenidas en el Proyecto de Instrucciones. Pero sin excesiva sujeción al mismo y huyendo siempre de estabilizar un "cliché". El caer en él es uno de los más graves riesgos que tiene el Curso preuniversitario.

Lo cual no significa desconocer la existencia del riesgo contrario: el exceso de improvisación. Aquí hay que disipar un equívoco: el que el Curso preuniversitario no tenga programas generales no significa en absoluto que no deba tenerlos particulares, tantos como Centros docentes lo impartan. El que el Curso preuniversitario no cristalice en normas rigurosas para varios cursos, no quiere decir que cada Centro y cada curso quede exento de todo planeamiento previo. Sencillamente, el legislador ha abdicado una función en la esperanza de que los Centros sabrán asumirla. Si no fuera así, la libertad docente que el Curso preuniversitario entraña sería inútil; no liberaría ninguna iniciativa constreñida.

Un programa de trabajo es cosa distinta de un plan de estudios, sobre todo si se entiende éste como un cuadro rígido en el que se prescriben las materias que serán objeto de examen. El programa del Curso preuniversitario, que cada Centro debe trazar, no será reducible a un elenco de materias. Se trata de una graduada combinación de ejercicios intelectuales, unos de ellos comunes para alumnos de Letras y Ciencias y otros particulares para éstos o aquéllos. Queda a la prudencia pedagógica del Centro el precisar qué materias deben estudiarse, qué temas deben ser objeto de las conferencias, qué precisas prácticas de Latín, de

Química o de Ciencias Naturales deben realizarse. Las materias de estudio están al servicio de la labor formativa; y esta finalidad es la que crea y justifica el margen de libre elección.

Verdad es que la "labor formativa", a la cual se subordina la aprehensión de conocimientos concretos, no es cosa privativa del Curso preuniversitario; no ha de verse en él una panacea que remedie a última hora y de prisa los errores o deficiencias de seis cursos de Bachillerato memorístico. Sencillamente, el Curso preuniversitario busca remediar dos males que es de esperar sean transitorios: 1.º La falta de hábitos de trabajo intelectual de que se resienten hoy los bachilleres. 2.º El endurecimiento de métodos didácticos del que esa falta, en parte, deriva. Esto es, el Curso preuniversitario se justifica, en buena medida, como fermento de nuevo espíritu en nuestra Enseñanza Media, como palestra donde los profesores apliquen métodos de enseñanza nuevos, que luego, en calculada proporción, deben empapar nuestra Enseñanza Media desde el primero al último curso.

Este singularísimo carácter del Curso preuniversitario obliga a cuidar especialmente su desarrollo. Cuidar no significa legislar, sino orientar, coordinar esfuerzos, brindar sugerencias al profesorado. Ninguna materia ha de atenerse a las palabras de la ley, sino a su espíritu; en materias de enseñanza el espíritu lo es todo. Un plan de estudios, una ley de ordenación, un minucioso programa oficial son en absoluto letra muerta si no se instalan y enraízan en la ciencia y en la prudencia pedagógica de sus destinatarios; éste es el clima que hay que fomentar, el único dentro del cual la Educación puede vivir. Si la ciencia y la prudencia pedagógicas (no desecadas, entiéndase bien, en técnicas herméticas y formularias) brillan por su ausencia, o son débiles, el Curso preuniversitario fracasará con absoluta seguridad, y fracasará también la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en la que se han puesto tantas esperanzas.

El plan de estudios, la refinada ejecución de los exámenes, la elaboración de perfectos libros de texto incluso, nada pueden por sí si lo anterior falta; si cada "hora de clase" (humilde término a cuya perfección se dirigen todos los esfuerzos económicos y humanos de la Educación nacional, todo su aparato político) no está penetrada de espíritu renovador, atento, por un lado, a los problemas didácticos de cada disciplina y, por otro, a la unidad y el equilibrio del conjunto. Los profesores deben persuadirse de que todos sus problemas—empezando por los económicos—son insolubles si no cultivan ese espíritu en sí mismos. Porque éste, en su desarrollo progresivo, es el único que puede infundir verdadero prestigio nacional a nuestra enseñanza; o sea, es el único instrumento realmente eficaz para presionar con la elocuencia de los resultados a

la sociedad española, poco inclinada, hoy por hoy, a valorar excesivamente la labor de nuestros docentes. Las "culpas", desde luego, se reparten; pero esperar que la sociedad lleve la iniciativa de la rectificación es esperar en vano. De hecho, en todas partes, en todas las naciones occidentales, la Educación nacional se ha ganado el respeto a pulso, y con el respeto la retribución decorosa.

Todo lo hasta ahora dicho explicará por qué hemos omitido la parte referente a "Pruebas de madurez". Muchos de nuestros Centros docentes padecen la obsesión de los exámenes, y funcionalizan y mediatizan al éxito en ellos su actividad cotidiana. Naturalmente que asegurar el éxito en los exámenes es cosa importante, pero este éxito será imposible si se busca directamente, y no por añadidura y como consecuencia de una actividad pedagógica seria. En este sentido, el problemas de los exámenes es secundario, esto es, se halla ligado al problema primario del curso. Y tanto más el examen del Curso preuniversitario, que por la misma índole de éste irá dirigido a calibrar el grado de ductilidad y finura mental del alumno más que a sopesar sus conocimientos concretos.

II

El presente número de la REVISTA DE EDUCACIÓN propone a los profesores una serie de sugerencias sobre el modo de conducir el C. P. U. Hemos evitado rigurosamente, por lo dicho antes, caer en la receta; los consejos y orientaciones contenidos en los artículos de este número no pueden aplicarse inmediata y mecánicamente a la realidad docente, sino que deben ser objeto de asimilación y reelaboración por parte del profesor.

Pero el complemento obligado de este plano de generalidad es la individualización del consejo. El primer rasgo de nuestra vida escolar es la falta de homogeneidad, en estilo mental y en métodos, entre profesores y entre Centros. A iniciar el remedio de esta situación está dirigido el CENTRO DE ORIENTACIÓN DIDÁCTICA, organismo creado por Orden Ministerial de 27 de diciembre pasado y en el que colaborarán fundamentalmente los Inspectores de las diversas ramas docentes, y también profesores especializados en la didáctica de las disciplinas culturales básicas.

El Centro de Orientación Didáctica entrará en relación particular con todos los profesores y Centros docentes que soliciten su ayuda, siempre que sean suscriptores de esta Revista. Su misión se extenderá a todos los cursos de la enseñanza primaria y de las enseñanzas medias, según se reseña en la noticia de su creación encartada en el presente número. En el específico aspecto del Curso preuniversitario, el Centro de Orientación Didáctica servirá a los Centros y a los profesores suscriptores de la Revista que lo soliciten informaciones acerca de estos puntos:

- 1.º Sugerencias sobre textos adecuados para el Comentario en clase, y de títulos y temas de Lecciones y Conferencias.

- 2.º Oportunidad de comentar los textos que sugieran los comunicantes, y confección de esquemas de comentarios que puedan ayudar al profesor.
- 3.º Facilitación (a partir del 15 de septiembre de 1954) de la bibliografía fundamental necesaria para la preparación del comentario.
- 4.º Opinión técnica (que no revestirá en ningún caso carácter preceptivo) acerca de los programas particulares del C. P. U., confeccionados en cada Instituto o Colegio.
- 5.º Informaciones acerca del precio y posibilidades de obtención de material para las prácticas de Ciencias Naturales y de Física y Química.
- 6.º Localización de las ediciones más manejables y económicas de los textos que sean objeto de comentario en el Curso preuniversitario.
- 7.º Envío (a partir de 1 de noviembre de 1955) de folletos explicativos e impresos en materia de Orientación profesional y vocacional.
- 8.º Aclaraciones complementarias sobre las prácticas de investigación científica.
- 9.º En general, el Centro atenderá todas cuantas consultas se le hagan, siempre que sean de riguroso carácter docente; esto es, siempre que no se refieran a aspectos administrativos y legales, que no son de su incumbencia.

Los suscriptores de esta Revista pueden dirigirse, a partir del día 1 de marzo (salvo por lo que respecta a los puntos 3.º y 7.º), a esta dirección provisional:

SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN DIDÁCTICA: Ministerio de Educación Nacional, Alcalá, 34, Madrid.

III

Una última aclaración es necesaria: en este número monográfico nos hemos atendido a los aspectos específicos del Curso preuniversitario, sin poner atención en los problemas metodológicos generales de todo el Bachillerato. Se ha insistido también en aquellos puntos que pueden ser de inmediata aplicación, en alguna medida dentro de lo que queda de curso, y desde luego a partir del próximo octubre.

Por la primera de las razones que acaban de señalarse no hemos considerado, en el apartado sobre "Comentario de Textos", una importantísima modalidad de esta práctica docente: el "Comentario de Textos" como parte de la enseñanza del español, a que se refiere, junto con el estudio de la Lexicología, el profesor Lázaro Carreter, en su trabajo sobre los ejercicios de redacción. Esta especie de comentario, directamente ordenado a la capacitación de "hábitos lógicos y recursos idiomáticos", debe comenzar en el primer año del Bachillerato. Le dedicaremos amplia consideración en un número de esta Revista actualmente en preparación, sobre la didáctica del Bachillerato elemental y de los Periodos escolares tercero y cuarto.